

Los 'Caprichos' de los nacionalistas vascos

GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ

En 1797, un dibujo preparatorio de la plancha número 43 de *Los Caprichos* de Goya, *El sueño de la razón produce monstruos*, se convertiría en un ejemplo de la pintura de la Ilustración y del propio sentido profundo del Siglo de las Luces, tanto como las expresiones de individualismo que representan los retratos de Lawrence, Gainsborough, Latour o Graff. El segundo dibujo preparatorio llevaba una inscripción del autor, Francisco de Goya, donde señalaba que quería "...desterrar los prejuicios perniciosos y perpetuar por la obra de *Los Caprichos* el testimonio inmutable de la verdad". En esa colección, los monstruos y las supersticiones son expuestos para ser rechazados, y desde las luces hacer desaparecer el oscurantismo que representan. Es un buen método que expresa, además, la función pedagógica de la pintura, que puede valer para exponer, con objetividad y distancia, a donde nos conduce el actual ideario de los nacionalistas vascos a más de veinte años de la Constitución y el Estatuto. Comprendo que es difícil dejar de lado la indignación y las reacciones afectivas que puede producir el asesinato cruel que mata inocentes por pensar diferente o por servir idearios no queridos por sus asesinos, y comprendo que eso convulsiona todo el sistema de valores aceptados en las culturas políticas civilizadas. Pero no ganamos nada con desahogarnos. Es más efectivo someter su irracionalidad al juicio de la razón. Sus caprichos, los monstruos, las supersticiones, los prejuicios perniciosos y los sofismas que generan deben ser expuestos al conocimiento y al enjuiciamiento del tribunal de los ciudadanos españoles en general y de los vascos en particular, también como dice Goya, para generar en sus conciencias el rechazo de todos aquéllos, la gran mayoría que no estén infectados por la más grave de las enfermedades morales, el odio, la intolerancia, que justifican la muerte de los "enemigos".

El nacionalismo vasco se identifica desde hace tiempo por el uso disléxico de los conceptos, por aplicar a las palabras un sentido distinto del usual o por estipular un sentido imposible de acuerdo con los criterios de la

lógica, de la racionalidad o de la razonabilidad. Partiendo de la buena fe, lo que obliga a un sacrificio intelectual extremo, sólo desde esa dislexia se puede entender que afirmen que la Constitución no fue aprobada en el referéndum del 6 de diciembre, cuando hubo más votos favorables que contrarios. Cuentan las abstenciones que ellos consiguieron, las suman a la abstención normal y, con un sentido muy poco democrático, las hacen superar los votos favorables. Cometan la indignidad de reproducir lo que la derecha, en la República, hizo con el Estatuto vasco de entonces, por el referéndum en Álava. Sin embargo, esa Constitución que descalifican produce la posibilidad de establecer, en consecuencia con el reconocimiento

del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, un Estatuto de autonomía en el ámbito del título VIII de la misma Constitución. Es indudable, para cualquier jurista y para cualquier persona sensata y de sentido común, que el Estatuto de Guernica, que los nacionalistas vascos apoyaron con entusiasmo, deriva de la Constitución y es posible por ella. Sin embargo, con una mentalidad muy infantil, intentan salvar el Estatuto sin reconocer la paternidad de la Constitución. Aquí, el sueño de la razón produce un monstruo jurídico, un Estatuto de autonomía autista, que no tiene norma superior. Sin embargo, esa dislexia interesada, ciega, de la Constitución para legitimar el Estatuto, la utiliza para obtener

beneficios del Estado, para proteger la autonomía frente a los abusos del poder central —por ejemplo, en la LOAPA—, acudiendo, como en otras muchas ocasiones, al Tribunal Constitucional. Así que encienden una vela a Dios y otra al diablo, y se comprende que la dislexia no les hace ciegos ante sus intereses.

El segundo rasgo de los caprichos de los nacionalistas vascos es el sofisma del agravio comparativo. Parece, por lo que dicen, que el modelo irlandés y ahora el de Córcega deben ser imitados en su estrategia por el Gobierno y el Parlamento españoles. Estas consideraciones se hacen frecuentemente en sus ámbitos, y al último que hemos escuchado con ese mensaje ha sido al señor Anasagasti, el día antes de entrevis-

tarse, el 2 de septiembre, con el ministro del Interior.

Los constituyentes españoles fuimos de una generosidad enorme con los nacionalistas. Nunca en nuestra historia, ni en ningún otro país en la actualidad, la separación territorial de los poderes, la autonomía política, la estructura del Estado compuesto, habían llegado tan lejos en la protección de las minorías lingüísticas, ni de los hechos diferenciales que aparecen en España. Se han entregado todas las competencias posibles y no hay margen para nada más. El paso siguiente sólo puede ser la independencia. A la generosidad de la Constitución han respondido los nacionalistas con la deslealtad, con una deslealtad extrema, que se inicia no reconociendo a la Constitución la paternidad del Estatuto, y en los últimos meses han dado el paso del soberanismo que descalifica al propio Estatuto. Eso sí, como otras veces, con la picardía, muy de cultura eclesiástica, de servir a dos señores al mismo tiempo: descalifican la Constitución y el Estatuto y al mismo tiempo gobiernan legitimados por esa legalidad que rechazan. Hay que reconocer que los eufemismos lingüísticos y la retórica que tienen que utilizar para al mismo tiempo defender A y su contrario B son muy sofisticados y no tienen a la honestidad intelectual como su bandera. En este contexto se sitúa ese sofisma del agravio comparativo. Cuando lo enuncian y miran con nostalgia al modelo irlandés y ahora al futuro modelo corso llegan en su delirio, en su sueño de la razón, a olvidar que en esos países no existe, o nada o muy poco, la autonomía política que poseen los vascos, como los restantes españoles. También olvidan que en Córcega la autonomía más limitada que ofrece el Gobierno francés es sólo un proyecto y que tiene como condición el cese de la violencia. Si en España se hubiera puesto esa condición, estarían hoy todavía los vascos sin autonomía. Pero aquí confiamos todos en la lealtad democrática del PNV y en que se entregaría a consolidar la democracia y a acabar con la violencia. Incluso cuando el PSOE fue mayoría en el Parlamento vasco, con un insólito gesto en un sistema parla-

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior
mentario, permitió que el PNV siguiera gobernando. Primero se dio la autonomía y después se confió en los nacionalistas demócratas para acabar con la violencia. ¿Tiene ese escenario algo que ver con Córcega? Sin embargo, el PNV ha traicionado la confianza y no ha consolidado la democracia ni ha acabado con la violencia. Ha debilitado la democracia y ha consolidado a ETA. En Irlanda, una actitud de ese tipo hubiera suspendido la pequeña autonomía que les han otorgado las autoridades británicas, y no por una ley, ni por una decisión del Gobierno; basta con la posición del ministro competente para Irlanda del Norte, que ya lo ha utilizado una vez. Aquí, ese Gobierno español "opresor", según los nacionalistas radicales, y a veces según Egi-bar y Arzalluz, no puede tomar esas decisiones porque a la autonomía vasca la protege la Constitución que desprecian.

Claro que con estos antecedentes hay que pensar que no piensan lo que dicen cuando plantean el sofisma del agravio comparativo, o que no saben lo que dicen, o quizás que no dicen lo que piensan. Es difícil contener la irritación ante tanto desatino y ante tanta afirmación injusta respecto del comportamiento de la que llaman España. Pero hay que seguir confiando en la razón y utilizar argumentos, no

Los 'Caprichos' de los nacionalistas vascos

invectivas ni insultos, ante este segundo *Capricho* de los nacionalistas vascos.

Aunque hay infinitos pequeños caprichos en sus sueños de la razón, vamos a concluir este pequeño itinerario de despropósitos con esa idea del "respeto al ámbito vasco de decisión" que sostienen los nacionalistas en el marco de los principios de Estella. Es muy importante para ellos, hasta el punto de que el *lehendakari* Ibarretxe lo ha puesto al mismo nivel que el derecho a la vida. Condiciones para participar en su foro de diálogo, recientemente propuesto, son el respeto al derecho a la vida, y no admitirá a quien no lo acepte, y respeto al ámbito vasco de decisión, aunque no ha puesto tanto énfasis en este segundo caso en el derecho de admisión. Los socialistas, que han señalado, con el PP, que las reglas del juego son la Constitución y el Estatuto de autonomía, se sabe que de antemano van a rechazar esta condición, también Izquierda Unida. ¿Es una condición democrática? ¿Tiene justificación o es otro "capricho"? Si se piensa poco puede seducir la idea de la

racionalidad de esa decisión popular por quienes están directamente concernidos. Pero hay que aclarar que concernidos estamos todos los ciudadanos españoles, de acuerdo con las reglas de juego que libremente nos hemos dado y que son expresión de la voluntad soberana del pueblo, expresadas en la Constitución y en el Estatuto. La libertad de las personas y de los grupos se vincula en un régimen democrático con la Constitución y la ley, y, si las personas o los grupos pudieran hacer lo que quisieran, todos tendrían ese poder y ya no habría libertad. Bien pensado, no es racional ni democrático hablar del ámbito vasco de decisión, porque es un criterio que no está amparado ni en la Constitución ni en el Estatuto. Los cambios en ellos tienen que producirse de acuerdo con las propias reglas que se establecen para ser modificados o derogados. Y, bien pensado también, por qué el "ámbito vasco de decisión", y no el alavés o el vizcaíno, o el guipuzcoano o el de Azpeitia, San Sebastián, Vitoria, Eibar o Galdácano, o el de cualquier municipio de Euskadi. Toda arbitrariedad que supone ausencia de norma conduce a la anarquía.

Pero hay todavía un argumento mucho más serio contra la *falacia democrática* del "ámbito vasco de decisión". Si indagamos sobre su legitimidad, su ra-

cionalidad o su fortaleza, vemos que no está en la legalidad constitucional ni estatutaria, ni ninguna razón política la ampara; sólo se puede amparar en la fuerza que mata, y, como decía Rousseau, la fuerza no hace derecho y sólo estamos obligados a obedecer a los poderes legítimos. ETA, que mata, tiene unos objetivos que dirigentes del PNV han afirmado reiteradamente que coinciden con ellos, aunque no con los métodos que matan. También han afirmado que hay que resolver el problema político no resuelto y, si se piensa bien, éste es sólo que existen personas que matan para conseguir sus objetivos políticos y para amedrentar a sus enemigos políticos. Cualquier otro problema se resuelve con la legalidad vigente. Sólo el objetivo de la independencia y el apoyo matando personas a quienes no la comparten, y que son muchos en el País Vasco, no se puede obtener con la Constitución y el Estatuto, en su redacción actual, aunque la independencia se puede defender con la palabra. Es evidente que el capricho del nacionalismo vasco, el asalto a la razón más profundo, es esta ambigüedad que se beneficia del asesinato para mantener unas tesis inviables en ámbitos pacíficos, por lo que no rompe con los principios que sostienen los que matan ni con EH, que apoya a los que matan.

Pero la mayoría de las personas que tienen unos planteamientos nacionalistas no están locas ni participan muchas de ellas en esos sueños de la razón que producen monstruos. Saben que tienen todo el derecho a defender sus tesis en la legalidad, y que no necesitan ayudas violentas, o que amparan la violencia, y que no son deseados. También saben que un triunfo del escenario que ETA desea sería también su sumisión, su enmudecimiento y quizás también su desaparición. Saben, como los viejos teólogos, que del mal no puede nacer bien. Saben que el marco jurídico político actual es el único que representa la paz en libertad, y no la paz de los cementerios. Saben que el monopolio en el uso de la fuerza corresponde al poder legítimo y que los desafíos a ese monopolio, aunque puedan producir mucho sufrimiento, nunca pueden acabar con éxito. Y saben que los sueños de la razón de sus dirigentes actuales son responsables, en parte, de esos sufrimientos. Y saben, por fin, que eso que piensan muchos, y que sólo lo dicen unos pocos, tiene que ser un clamor que devuelva la dignidad moral a ese partido histórico, que es un elemento decisivo, aunque no único, para el futuro de Euskadi.

Gregorio Peces-Barba Martínez es catedrático de Filosofía del Derecho y rector de la Universidad Carlos III.